

## REFUGIO JUVENIL “CASA ZABALA”



El Parque Natural Señorío de Bertiz cuenta entre sus equipamientos con un Refugio Juvenil destinado a facilitar **a grupos**, que así lo soliciten, **la realización de actividades de Educación Ambiental en el medio natural**.

Dichas actividades en ningún caso competirán con otras organizadas en alojamientos situados en el exterior del Parque, ya que uno de los objetivos del Parque es el fomento del desarrollo económico de la comarca en la que se encuentra.

La Dirección del Parque se reserva el derecho de utilización del Refugio para el desarrollo de todas aquellas actividades compatibles con los objetivos de este espacio natural.

### EL REFUGIO JUVENIL “CASA ZABALA”: CARACTERÍSTICAS

#### Situación y acceso:

El Refugio se encuentra en el interior del Parque, a unos 500 m. del aparcamiento. El acceso en coche o en autobús se realiza hasta el aparcamiento, desde el que se continúa andando hasta llegar al Refugio.

**Capacidad de acogida:** 35 personas máximo.

#### Distribución:

Planta baja: área de recepción, aula de actividades ambientales y educación, cocina y comedor, aseos y leñera.

Planta primera: Dos dormitorios, uno de ellos de 12 plazas y el otro de 6 plazas. Aseos.

Planta segunda: Dormitorio de 12 plazas y el otro de 5 plazas. Aseos.

Los dormitorios cuentan con camas individuales y mantas para los 35 usuarios. Cada usuario deberá proveerse de sábanas o saco de dormir.

La casa se encuentra equipada con:

- Calefacción y agua caliente sanitaria.
- Chimenea en el cuarto de estar-comedor.
- Utensilios de cocina y menaje suficiente para las 35 personas de capacidad de la misma.
- Botiquín.
- Teléfono público.

En caso de requerir información sobre la existencia de determinados utensilios, se deberá especificar en la solicitud.

### DESTINATARIOS Y FECHAS DE USO DEL REFUGIO

- Todos los solicitantes deberán acogerse o presentar un Programa de Educación Ambiental.

- Todos los grupos deberán estar formados por un mínimo de 20 personas, salvo excepciones autorizadas por la Dirección del Parque.

**Octubre y noviembre; marzo a junio:** las solicitudes recibidas para el uso del Refugio en estas fechas están sujetas al siguiente orden de prioridad:

PRIORIDAD	TIPO DE GRUPO
<b>1</b>	<b>A:</b> Grupos que se acogen al Programa de EA (*) “Casa Zabala”(3 a 8 años). Zona Baztan-Bidasoa
<b>2</b>	<b>B:</b> Grupos que se acogen al Programa de EA “Casa Zabala”(3 a 8 años). Otras zonas
<b>3</b>	<b>C<sub>1</sub>:</b> Grupos que se acogen a otros programas de EA del Parque y presentan un Programa de EA. Zona Baztan-Bidasoa
<b>4</b>	<b>C<sub>2</sub>:</b> Grupos que se acogen a otros programas de EA del Parque y presentan un Programa de EA. Otras zonas
<b>5</b>	<b>D:</b> Otros grupos que presentan un Programa de Educación Ambiental

(\*) EA : Educación Ambiental

**Resto del año:** las solicitudes recibidas para el uso del Refugio en estas fechas están sujetas al siguiente orden de prioridad:

PRIORIDAD	TIPO DE GRUPO
<b>1</b>	<b>D<sub>1</sub>:</b> Grupos que presentan un Programa de Educación Ambiental. Zona Baztan-Bidasoa
<b>2</b>	<b>D<sub>2</sub>:</b> Grupos que presentan un Programa de Educación Ambiental. Otras zonas

### PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y TARIFAS

Fechas de solicitud:

**Octubre y noviembre:**

**Marzo a junio:**

GRUPO	FECHAS	GRUPO	FECHAS
<b>A</b>	Del 1 al 15 de septiembre	<b>A</b>	Del 1 al 15 de febrero
<b>B</b>	Del 15 al 30 de septiembre	<b>B</b>	Del 15 al 28/29 de febrero
<b>C (C<sub>1</sub>, C<sub>2</sub>)</b>	Del 15 al 30 de septiembre	<b>C (C<sub>1</sub>, C<sub>2</sub>)</b>	Del 15 al 28/29 de febrero

**Resto del año:**

GRUPO	FECHAS
<b>D (D<sub>1</sub>, D<sub>2</sub>)</b>	Durante todo el año

- Condiciones para la reserva:

#### Documentación a presentar:

- El modelo de solicitud debidamente cumplimentado y el resto de requerimientos se deben enviar por correo electrónico, fax o correo postal a las oficinas del Palacio de este Parque Natural. Este modelo de solicitud se encuentra a su disposición en las mencionadas oficinas del Palacio.

- Los grupos que no se acojan al programa “Casa Zabala” deberán presentar un Proyecto de Educación Ambiental, de acuerdo con las especificaciones incluidas en el modelo de solicitud.

- Todos los grupos deberán entregar por adelantado, en las oficinas el Palacio del Parque, una fianza en metálico de 100 €.

**Oficinas del Palacio:  
Parque Natural Señorío de Bertiz-Palacio**  
(solicitud del Refugio Juvenil Casa Zabala)  
31720 Oiategi, Bertizarana (Navarra)

Correo electrónico:gavrodbertiz@gavrn.com  
Teléfono: 948 59 23 87 Fax: 948 59 24 23

- Tarifas:

Una vez admitida la solicitud por la Dirección del Parque, ésta no será considerada como confirmada hasta el abono por parte del solicitante de la correspondiente tarifa.

La tarifa asciende a:

	Precio día / grupo
Lunes a Viernes	110 €
Sábado o Domingo	190 €
Fin de semana (Viernes a Domingo)	375 €
Paquete para chimenea (leña+ramilla+pastillas)	5 € / ud.

Estas tarifas comprenden la utilización de las instalaciones de pernociación y servicios de la casa. Su carácter es el de una mera compensación de los gastos ocasionados por el mantenimiento de la instalación.

### NORMAS DE USO DEL REFUGIO

Todos los usuarios del Refugio se hacen responsables del cumplimiento de las siguientes normas (en la solicitud se deberán especificar los datos del responsable del grupo, responsable del cumplimiento de las normas):

- Deberán respetarse en todo momento los horarios de los equipamientos y actividades del Parque, de los cuales se les informará a su llegada, así como los horarios autorizados en la solicitud de llegada a la instalación y de abandono de la misma. El Refugio está disponible desde las 10 horas del día de llegada hasta las 17 horas (invierno) o 19 horas (verano) del día de salida.

#### Vehículos:

- De acuerdo con el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, la cir-

